

-SECRETARÍA JUDICIAL-

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. 2024-1286 adelantado contra de la abogada Diana Carolina Ávila Lasso, Compulsa de copias presentada por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, se profirió auto adiado dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se ordenó APERTURA del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día martes, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 am). auto firmado por el H. Magistrado, Dr. LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., Treinta (30) de Julio dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., Primero (01) de agosto dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53 Edificio Kalamary

Teléfono: 6649125

E-mail: secsdcgena@cndj.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.